

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

UNIVERSIDADES

1393 *Resolución del Rector de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de comunicaciones de la Universidad de Murcia, en 2 lotes. Lote 1: Telefonía; Lote 2: Enlaces de datos. (Expte. 2015/59/SE-AM).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Universidad de Murcia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios. Sección de Contratación de Servicios.
 - c) Número de expediente: 2015/59/SE-AM.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.sede.um.es/perfildecontratante>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de comunicaciones de la Universidad de Murcia.
 - c) Lote: 2
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 64200000-8.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE 28/7/2015; DOUE 15/7/2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria (anticipada).
 - b) Procedimiento: Abierto criterios múltiples. Regulación armonizada.
4. Valor estimado del contrato: 1.230.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: Lote 1: 480.000,00 euros. Lote 2: 210.000,00 euros. Importe total: Lote 1: 580.800,00 euros. Lote 2: 254.100,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: Lotes 1 y 2, día 11 de noviembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: Lotes 1 y 2, 4 de diciembre de 2015.
 - c) Contratista: Vodafone España, S.A.U.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Lote 1: 299.081,05 euros. Lote 2: 147.358,91 euros. Importe total: Lote 1: 361.888,07 euros. Lote 2: 178.304,28 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Han resultado las ofertas más ventajosas, aplicados los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Murcia, 28 de diciembre de 2015.- El Rector, P.D.(Resolución n.º 765/2015, de 30 de octubre) El Vicerrector de Economía, Sostenibilidad y Ciencias de la Salud. José María Abellán Perpiñán.

ID: A150056881-1